



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 26 de febrero de 2009 - Número 214 Página 3447

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Relación de unidades, alumnado y centros que escolarizan a niños y niñas de 2 años a fecha 26 de mayo de 2008, solicitada por D. Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5300-0569] 3449
- Centros que participan en el programa de bilingüismo en el curso 2008-2009, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5300-0609] 3450
- Ayudas otorgadas por el Gobierno de Cantabria durante 2008 en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Cantabria 6/2006 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. [7L/5300-0704] 3453
- Relación de plantilla de personal (incluyendo cargos directivos) de la Empresa Pública SEMCA y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. [7L/5300-0707] 3456
- Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección informados favorablemente por el Pleno de la Comisión de Protección Civil y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular [7L/5300-0708] 3470
- Vehículos entregados por el Gobierno a los municipios destinados a Protección Civil, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. [7L/5300-0713] 3470
- Agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. [7L/5300-0714] 3472

Página

- Medios materiales solicitados por las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. 3473
[7L/5300-0715]
- Medios materiales concedidos a las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular. 3475
[7L/5300-0716]
- Grado de ejecución y modificaciones presupuestarias correspondientes a 2008 de la partida presupuestaria 1100312P68.01 relativa a reintegro de gastos de asistencia sanitaria y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G. P. Popular. 3478
[7L/5300-0737]
- Número de usuarios totales y estancia media del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G. P. Popular. 3479
[7L/5300-0738]
- Número de usuarios y estancia media de cada una de las unidades del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G. P. Popular. 3480
[7L/5300-0739]
- Rotación de plazas entre las distintas del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G. P. Popular. 3481
[7L/5300-0740]

RELACIÓN DE UNIDADES, ALUMNADO Y CENTROS QUE ESCOLARIZAN A NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS A FECHA 26 DE MAYO DE 2008, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0569]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se

[7L/5300-0569]

ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0569, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de unidades, alumnado y centros que escolarizan a niños y niñas de 2 años a fecha 26 de mayo de 2008, publicada en el BOPCA n° 129, de 25.06.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 569 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Relación de unidades, alumnado y centros que escolarizan a niños y niñas de 2 años a fecha 26 de mayo de 2008", en los siguientes términos:-----

	PÚBLICOS	NO CONCERTADOS	TOTAL
CENTROS	76	25	101
UNIDADES	118	32	150
ALUMNOS	1764	601	2365"

CENTROS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN EL CURSO 2008-2009, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0609]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0609]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0609, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a centros que participan en el programa de bilingüismo en el curso 2008-2009, publicada en el BOPCA n° 159, de 21.10.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 609 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Centros que participan en el programa de bilingüismo en el curso 2008/09", en los Anexos I y II que se acompañan."-----

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BILINGÜE CURSO 2008/09 Y MATERIAS QUE IMPARTEN

CENTROS INFANTIL - PRIMARIA	MATERIAS QUE SE IMPARTEN
CP ELOY VILLANUEVA (Convenio Mec/British Council) CP STA CATALINA (antes SIGLO XX CASTRO) CP LOS PUENTES (COLINDRES) CP LAS DUNAS (LIENCRES) CP GLORIA FUERTES (CAMARGO) CP FUENTE SALÍN (PESÚÉS) CP PANCHO COSÍO (TORRELAVEGA) CP GERARDO DIEGO (SANTANDER) CP N° 2 (EL ASTILLERO) CP N° 1 REINOSA)	INFANTIL: Rutinas, temas generales, integración vida cotidiana. PRIMARIA: Educación artística, conocimiento del medio y E. Física

AYUDAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA DURANTE 2008 EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CANTABRIA 6/2006 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0704]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0704, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas otorgadas por el Gobierno de Cantabria durante 2008 en virtud de lo estableci-

do en el artículo 15 de la Ley de Cantabria 6/2006 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0704]

"De conformidad con lo previsto en la Ley de Cantabria 6/2006, de 9 de junio, de Prevención de la Contaminación Lumínica, mediante la Orden MED 9/2008, de 29 de mayo, se establecieron las bases y se convocaron subvenciones para el desarrollo de actuaciones de prevención y corrección de la contaminación lumínica a realizar por entidades locales de Cantabria. Se adjunta relación de beneficiarios."

PREGUNTA N° 704

“AYUDAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA DURANTE 2008 EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CANTABRIA 6/2006 Y OTROS EXTREMOS”

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Cantabria 6/2006, de 9 de junio, de Prevención de la Contaminación Lumínica, se establecieron las bases y se convocaron Subvenciones” para el desarrollo de actuaciones de prevención y corrección de la Contaminación Lumínica a realizar por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria”, mediante la Orden MED 9/2008, de 29 de mayo. Dicha subvención se otorgó a las siguientes Entidades Locales aplicando para la determinación de la cuantía los artículos 9.4, 9.5 y 9.6 de la Orden:

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Concedida
6	AYTO DE SANTOÑA	P3907900I	Instalación eléctrica para alumbrado público: Barrio de Berria, Santoña	40	16.000,00 €
9	AYTO DE MAZCUERRAS	P3904100I	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público del Ayuntamiento de Mazcuerras.	34,9	13.925,10 €
14	AYTO DE COLINDRES	P3902300G	Sustitución de luminarias antiguas por luminarias eficientes en las calles Menéndez Pelayo y Ramón Pelayo.	34,8	13.899,82 €
4	AYTO DE CARTES	P3901800G	Proyecto derivado del estudio de ahorro y eficiencia energética para el alumbrado	34	13.600,00 €

			público de la C/ Camino Real del Municipio de Cartes.		
13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES	P3900543D	Renovación de instalaciones de alumbrado público en el ámbito de la Mancomunidad.	33,8	11.727,18 €
18	AYTO DE REINOSA	P3905900A	Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes en el ayuntamiento de Reinosa.	33	13.200,00€
12	JUNTA VECINAL DE MIOÑO	P3900396G	Proyecto de alumbrado público Camino de la Estación.	31	11.910,70 €
8	AYTO DE VILLAESCUSA	P3909900G	Alumbrado público en Bº Los Ibáñez Bº La Aldea de la Concha	30	12.000,00 €

5	AYTO DE REOCÍN	P39060001	Plan de actuación para prevención de contaminación lumínica.	30	12.000,00 €
10	AYTO DE RASINES	P3905800C	Desarrollo de actuaciones de prevención y corrección de la contaminación lumínica a realizar en los núcleos de Ojébar y Helguera del Ayuntamiento de Rasines.	29,9	11.724,51 €
15	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	Proyecto de prevención y corrección de la contaminación lumínica	29,2	11.680,00 €
1	AYTO DE BAREYO	P3901100B	Proyecto de instalación de alumbrado público fotovoltaico en Güemes	26	10.400,00€

7	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	Medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones existentes de alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, zona 1: Sancibrian y Zona 2: Bezana.	25,9	7.837,43€
17	AYTO DE ARNUERO	P3900600B	Sustitución de luminarias para ahorro energético en urbanización La Caseta.	25,5	10.200,00€
3	AYTO DE SANTANDER	P3907500G	Renovación de luminarias esféricas por otras de tipo anticontaminación.	21	10.000,00€
19	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	Proyecto de iluminación para unir los barrios de San Roque y Torriente.	17	10.000,00€
11	AYTO. DE CAMARGO	P3901600A	Sustitución de luminarias para corrección de contaminación lumínica en Maliaño.	17	9.895,26€

TOTAL CUANTÍA ADJUDICADA

200.000,00 €

RELACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL (INCLUYENDO CARGOS DIRECTIVOS) DE LA EMPRESA PÚBLICA SEMCA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0707]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0707]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0707, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de plantilla de personal (incluyendo cargos directivos) de la empresa pública SEMCA y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 707, presentada por Doña María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Relación de la plantilla de personal, incluyendo cargos directivos, de la empresa pública SEMCA, con indicación de nombre del puesto de trabajo, descripción del puesto, persona que lo ocupa, forma de selección del trabajador, salario bruto anual, fecha de alta en la empresa, tipo de contrato de trabajo y duración del contrato", para lo cual se adjunta respuesta emitida por el Director de Servicios de Emergencias de Cantabria."-----

Denominación	Nº	Nombre y Apellidos	Forma selección	Salario Bruto	Fecha de alta	Tipo de Contrato	Duración
Director Gerente	1	Roberto de la Hoz Herrera	Directivo	55.900	Sep-2007	Directivo	Indefinido
Coordinador Relaciones Externas Divulgación	1	Adolfo Izaguirre	Directivo	35.700	Nov-2007	Directivo	2011
Coordinador 1.1.2.	1	Mª Jesus Perez Cotta	Concurso	36.884	Jun-2004	Laboral	Indefinido
Jefe de atención de emergencias	1	Javier Asensio Ochoa	Concurso	42.642	Dic-1998	Laboral	Indefinido
Jefe de sala	3		Concurso	25.398	Jun-2008	Laboral	Indefinido
Técnico de sistemas y Comunicación	1	Javier Duran Freire	Concurso	34.955	Feb-2000	Laboral	Indefinido
Técnico de apoyo de sistemas y comunicación	1	Victor Lamadrid Hernandez	Concurso	31.150	Feb-2006	Laboral	Indefinido
Técnico de Recursos	1	Javier Mazo Garcia	Concurso	33.745	Abr-2000	Laboral	Indefinido
Jefe de Parque	6		Concurso	34.546		Laboral	Indefinido
Bombero	92		Concurso	27.951		Laboral	Indefinido

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR GERENTE		
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:</p> <p><i>1.- Con carácter solidario e indistinto, es decir, con su sola firma:</i></p> <p>a) <i>Representar a la Sociedad ante las autoridades y organismos de la Administración Pública, en todos sus órdenes y grados sin excepción alguna, del Estado, de Organismos Autónomos, paraestatales o mixtos, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio, así como toda clase de entidades y Organismos extranjeros y supranacionales, formulando peticiones, siguiendo los expedientes por todos sus trámites e incidencias hasta su conclusión y entablado los recursos que en cada caso proceda, apartándose y desistiendo de sus pretensiones y expedientes en cualquier estado de su procedimiento, hasta conseguir resolución favorable e instar su cumplimiento y ejecución.</i></p> <p>b) <i>Comparecer y estar en juicio representando a la Sociedad ante los Tribunales de todo orden, clase o grado, formulando demandas y contestaciones, proponiendo excepciones y pruebas e interponiendo recursos tanto ordinarios como extraordinarios, incluso los de casación, revisión y amparo, en trámite en cualquier estado en que se hallaren, transigir, conciliarse así como interponer querellas y absolver posiciones en prueba de confesión judicial ante cualesquiera juzgados, tribunales y demás organismos ejercientes de la jurisdicción ordinaria, incluso el Tribunal Constitucional, ya sean pleitos, contiendas en las cuales sea parte activa, pasiva o coadyuvante, pudiendo otorgar poderes generales o especiales a favor de letrados o procuradores de los tribunales con las facultades que libremente determine. Las precedentes facultades que tienen carácter enunciativo y no limitativo, conllevarán el ejercicio de las que sean presupuesto, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de su actuación procesal plena, hasta obtener resolución favorable, definitiva, firme y ejecutoria y su cumplimiento.</i></p> <p>c) <i>Representar a la Sociedad en cualquier clase de actuaciones, asambleas, juntas o trámites, mercantiles, administrativas, judiciales o extrajudiciales incluso ante Comunidades o Asociaciones de Propietarios, Juntas Generales o Asambleas de Accionistas, Consejos de Administración o de gobierno o Patronatos de Sociedades y demás Entidades Jurídicas y ante cualquier organismo, juzgado o tribunal (especialmente en expedientes de suspensión de pagos o quiebras en los que existan créditos a favor de la Sociedad, representando a la misma en la Junta de Acreedores o de cualquier índole que se pueda convocar, sin limitación, proponiendo, aprobando o designando cualquier clase de nombramientos, acuerdos, convenios, transacciones y esperas y sometimiento a arbitraje.</i></p> <p>d) <i>Aceptar en nombre de la Sociedad garantías hipotecarias o de cualquier otra índole, tanto de carácter real como personal para afianzamiento de créditos existentes a favor de la Sociedad.</i></p>		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p>e) <i>Celebrar con la Administración del Estado, Comunidades autónomas, provincias o municipios y con cualquier personal o entidad pública o privada toda clase de contratos o convenios que exija el desarrollo del objeto social de la Sociedad, aceptando las condiciones que estimen más convenientes para el interés social y acudir a concursos y subastas haciendo ofertas, suscribiendo proposiciones, constituyendo depósitos y aceptando adjudicaciones provisionales y definitivas, impugnando otras adjudicaciones y formulando protestas, recursos y reservas de derechos. Se exceptúan la celebración de contratos que versen sobre adquisición o enajenación de inmuebles y constitución y cancelación de derechos reales sobre los mismos, así como los que impliquen una toma de participación social en el capital de empresas, entidades o sociedades cualesquiera que sea su forma o naturaleza.</i></p> <p>f) <i>Efectuar cobros, constituir depósitos, retirar depósitos y fianzas, liquidar cuentas y fijar y finiquitar saldos, percibir cantidades que sean debidas a la Sociedad por cualquier título y por cualesquiera personas o entidades, o incluso el Estado y sus organismos e instituciones, así como las comunidades autónomas, provincia y municipio, sin exceptuar las que haya de cobrar o retirar la sociedad del Banco de España, de la Caja General de Depósitos o de cualquier otra Caja Pública.</i></p> <p>g) <i>Descontar o negociar y cobrar o protestar letras de cambio y otros documentos de giro en nombre de la Sociedad y a favor de la misma.</i></p> <p>h) <i>Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración otorgando a tal efecto los documentos públicos o privados que sean necesarios, incluso los de rectificación, aclaración y subsanación de defectos, sin perjuicio de las facultades que la Ley y los estatutos confieren a aquel y organizar y dirigir las actividades de la Sociedad.</i></p> <p>i) <i>Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese de personal directivo.</i></p> <p>j) <i>Contratar, nombrar y despedir al personal que no sea directivo y determinar sus funciones, sueldos y demás emolumentos y derechos, así como imponer las medidas disciplinarias, en su caso, y ejercer las facultades directivas de la Empresa en materia laboral y de Seguridad Social, con excepción de celebrar acuerdos o convenios laborales.</i></p> <p>k) <i>Adquirir el mobiliario y el material de oficina de inmediato consumo, así como contratar los suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad social.</i></p> <p>l) <i>Aprobar los pedidos de materiales y fijar los precios y condiciones en las operaciones de ventas y arrendamiento de obras, servicios y equipos que constituyen el objeto del tráfico de la Sociedad.</i></p> <p>m) <i>Satisfacer toda clase de tributos del Estado, comunidades autónomas, provincial, municipios y demás entidades públicas, firmando y presentado al efecto las oportunas declaraciones, autoliquidaciones, instancias, recursos y reclamaciones económico-administrativas que con aquéllos tenga relación así como solicitar aplazamientos o fraccionamientos de pago.</i></p> <p>n) <i>Instar actas notariales de toda clase, solicitar asientos e inscripciones en los registros de la propiedad mercantil y en los de la propiedad intelectual e industrial, hacer y contestar notificaciones y requerimientos notariales.</i></p> <p>o) <i>Delegar o sustituir total o parcialmente las facultades que se le</i></p>		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p><i>confieren en este apartado singularizadas por las letras a), c), f) y g) de este acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean precisos y asimismo revocar las sustituciones y delegaciones y conferir otras nuevas.</i></p> <p><i>p) Suscribir los documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las facultades mencionadas en este apartado h).</i></p> <p><i>2.- Conjunta o mancomunadamente con la firma de otra persona apoderada o facultada para ello con poder suficiente:</i></p> <p><i>a) Efectuar pagos mediante dinero del curso legal o por medio de cheques, pagarés o cualquier otro documento mercantil o bancario, proceder a la apertura, movimiento, cierre y cancelación de cuentas corrientes, de ahorro o de crédito, en cualquier entidad bancaria, crediticia, financiera o Caja de Ahorros, incluso el Banco de España y en cualquier ciudad extranjera o supranacional.</i></p> <p><i>b) Aceptar, endosar, librar y girar letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento de crédito o giro. No obstante podrán con su sola firma endosar cheques a favor de entidad de crédito, en gestión de cobro, para su abono en cuenta abierta a nombre de la Sociedad.</i></p> <p><i>c) Solicitar, aceptar, contratar y suscribir préstamos o créditos de todas clases, sean simples, en cuenta de crédito o en cualquier otra forma, con cualquier persona o entidad pública o privada, nacional, extranjera o supranacional.</i></p> <p><i>d) Suscribir los documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las facultades mencionadas en este apartado 2".</i></p>		

“SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.”	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: COORDINADOR DE INFORMACION, DIVULGACION Y RELACIONES EXTERNAS		
DESCRIPCION DE LAS TAREAS: Es el trabajador que bajo la dirección de la Gerencia, se encarga del desarrollo, ejecución y control del programa de información y divulgación de la actividad de la empresa, así como de las relaciones y primeros contactos que han establecerse con las distintas instituciones públicas y entidades privadas para la mejora del servicio público encomendado a la empresa. Es el responsable de las gestiones y procedimientos relativos a la gestión del citado programa de divulgación del servicio. Entre sus funciones principales se enumeran: <ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar la divulgación mediante cualquier soporte o medio, del servicio de atención de emergencias y el teléfono de coordinación del 112.▪ Promover y gestionar jornadas informativas en centros educativos, culturales,....sobre emergencias y utilización del 112.▪ Apoyar y sustituir al gerente en atender e informar puntualmente a los medios de las llamadas recibidas y de los sucesos acaecidos▪ Colaborar en la gestión de la atención e información al ciudadano en supuestos de emergencia.▪ Atender a las agrupaciones de voluntarios de protección civil.▪ Promover el primer contacto y las relaciones externas con otros medios de titularidad estatal, autonómica o municipal.▪ Gestionar la actualización permanente de la página WEB del Servicio de Emergencias de Cantabria.▪ Gestión administrativa de los procedimientos relativos a las funciones descritas anteriormente y apoyo a los procedimientos de contratación administrativa que se determinen desde la gerencia.		

<p>"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."</p>	<p>FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</p>	
<p>NOMBRE DEL PUESTO: COORDINADOR/A</p>		
<p>DESCRIPCION DE LAS TAREAS:</p> <p>Es el trabajador que con formación mínima de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente, y amplia experiencia de la atención de emergencias y en la coordinación de equipos de intervención, planifica y coordina el funcionamiento operativo del Centro de Atención de Emergencias 1.1.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se encarga de la dirección, coordinación, ejecución, elaboración y supervisión de los procesos definidos para la atención de llamadas en la Central 112. o Mantiene y controla el funcionamiento de los teleoperadores, evaluando el desarrollo del trabajo del Centro, así como sus informes de calidad o Actualiza las bases de datos relativas a personas o instituciones relacionadas con la atención de la emergencia. Estudia su aplicación, actualizando y aplicando las modificaciones, y mejoras que se aprueban por la Dirección. o Revisa y actualiza la documentación escrita y manejada en operaciones. o Controla las necesidades materiales del Centro de Gestión de emergencias 112 o Supervisa las Aplicaciones informáticas existente en el Centro de Atención de Llamadas, definiendo las mejoras necesarias desde el punto de vista operativo. Colaborando con el Área de Sistemas en el desarrollo de las Aplicaciones. o Elabora los informes técnicos relacionados con operaciones. o Labores de Archivo y Gestión de documentación referente a Fenómenos Adversos y avisos a la población. o Gestión de documentación solicitada por organismos externos (audio, datos etc.) o Bajo la supervisión de la Dirección Técnica coordina con otros organismos y entidades la atención de la emergencia, y participa con ellos en reuniones de coordinación y adecuación de sistemas y procedimientos de forma directa o por delegación de la empresa. o Realiza un continuo seguimiento en las relaciones Sectoriales. o Evalúa los parámetros existentes para el correcto dimensionamiento del Centro de Atención de Llamadas 112. o Gestión de contenidos en pag.Web del SEMCA o Confecciona la memoria de actividad del Centro de Atención de Llamadas 112, desarrollando y evaluando las estadísticas del centro 112 a todos los niveles operativos. <ul style="list-style-type: none"> - Atender y apoyar a la Gerencia en todas las labores que le sean encomendadas. - Tiene mando directo sobre todo el personal del Centro de Gestión de Emergencias 112 y colabora con la Dirección y la Administración en la determinación de objetivos y en valoración de los resultados. 		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE SALA		
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:</p> <p>Es el trabajador que con titulación mínima de Bachiller, o técnico, o equivalente, tiene conocimiento de los procedimientos, protocolos de atención de llamadas de emergencia del Centro 112, organismos implicados en la atención de la emergencia, así como sus ámbitos competenciales. Con dependencia directa de la Jefatura de Sección de Procedimientos y Calidad.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordina y supervisa la actuación de los teleoperadores de forma directa en sala, atendiendo las emergencias y tomando decisión en las movilizaciones• Es el interlocutor directo con el Técnico de Protección Civil de forma directa en sala, durante la resolución de la emergencia.• Actualiza y revisa las bases de datos de organismos e instituciones, dando parte de incidencias al respecto a la Jefatura del Servicio.• Informa al Jefe de Sección de Procedimientos y Calidad, respecto de modificaciones en los procedimientos, sistemas o personal, formulando propuestas de mejora.• Informa al Jefe de Sección de Sistemas, respecto a problemas o fallos detectados en sistemas, formulando propuestas de mejora.• Tiene mando directo sobre los operadores y colabora con la Jefatura de Sección de Procedimientos y Calidad en la determinación de objetivos y en valoración de los resultados.		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: TÉCNICO DE APOYO EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES		
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:</p> <p>Es el trabajador con titulación de Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería Informática que, con amplios conocimientos técnicos, se ocupa del sostenimiento del sistema y de la plataforma tecnológica del Centro de Atención de Emergencias 112, bajo la supervisión del Técnico de Sistemas y Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Apoyo al Técnico de Sistemas y Comunicaciones en el mantenimiento y administración del sistema de comunicación de datos y voz del Centro de Emergencias y de los diferentes Parques o Bases operados por la empresa.○ Colabora con el Técnico de Sistemas y Comunicaciones en la determinación de objetivos y en valoración de los resultados sobre las necesidades de desarrollo tecnológico del Centro.○ Realiza las operaciones habituales de adecuación, grabación, custodia y verificación de datos, programas y equipos informáticos y de comunicación.○ Apoyo en la elaboración de los informes técnicos relacionados con el área de Sistemas y en el estudio, diseño y puesta a punto de los procesos y programas que se le encomienden.○ Realiza las operaciones de seguridad necesarias y exigibles al sistema y el mantenimiento y backup de los datos generados por el centro a diario.○ Resuelve problemas de manejo operativo.○ Mantenimiento técnico del hardware y software del centro.○ Tendrá especial disponibilidad, pudiendo tumarse con el técnico de sistemas para las guardias a realizar, debiendo acudir al centro ante cualquier incidencia que se produzca, con posible contacto con el Técnico de Sistemas y Comunicaciones para la resolución de cualquier incidente que requiera su consulta.		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE PARQUE		
DESCRIPCION DE LAS TAREAS: <p>Es el trabajador de la empresa, graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, encargado de actuar directamente en las actividades de prevención y neutralización de toda clase de emergencias y siniestros; eliminando las causas y minorando sus consecuencias, participando activamente en el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.</p> <p>Sin perjuicio del cometido principal, al que se alude en el párrafo precedente, el Jefe de Parque de Atención de Emergencias, es el responsable del funcionamiento y gestión del Parque al que está adscrito.</p> <p>En concreto y sin ánimo exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ocupará de la organización del trabajo, designación de las actividades que han de realizarse durante la jornada laboral en el Parque, los turnos, cambios de guardia, cuadrantes, permisos, etc. y de las actividades complementarias de todo tipo a desarrollar en el mismo.- Es el responsable de la gestión administrativa y funcionamiento del Parque, realiza informes, autoriza pequeños gastos, controla el inventario y bienes y útiles, realizando el seguimiento de todos los equipamientos asignados.- Es el responsable directo del personal del parque y tendrá mando sobre ellos para la adecuada organización, gestión y funcionamiento del centro de trabajo, así como para la coordinación de su personal en todas cuantas actividades preventivas, formativas y de intervención realicen.		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:</p> <p>Es el trabajador que bajo la dirección del Centro de Gestión 112, participa y colabora en la gestión de diversos ámbitos de la sociedad, prestando directa colaboración en la consecución del buen fin de las funciones encomendadas entre otras, las relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la gestión, de los medios y recursos de la Sociedad• Propuestas de innovaciones y mejoras en el Área funcional y elaboración de informes sobre cualquier ámbito de la actividad• Colaboración en el Centro de Gestión 112, especialmente en ausencia de Jefe de Sala ó en horas de trabajo masivo, activando la prestación del auxilio más adecuado y atendiendo la operativa del centro.• Transmisión del requerimiento de asistencia a los servicios competentes.• Coordinar, si fuera precisa, la actuación de los distintos servicios desde el Centro de Gestión 112• Recepción de información relativa a la prestación material de la asistencia.• Tratamiento estadístico de la información recibida.• Realizar el seguimiento del desarrollo desde el Centro de Gestión 112 de las emergencias que se presenten.• Control y supervisión de los informes de Intervención y cuadrantes del personal de los parques.• Elaborar la memoria anual de los parques de emergencias• Coordinación de actividades conjuntas con otras entidades u organismos desde el Centro de Gestión 112• Realización de propuestas y apoyo en la gestión en tareas de formación y divulgación.• Cualquier otra función que esté directamente relacionada con las anteriores.• Todas aquellas tareas que le sean asignadas por la Dirección. <p>Colabora con los responsables de los diversos ámbitos, en la consecución de las tareas encomendadas y en general de los objetivos de la entidad.</p>		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: BOMBERO		
DESCRIPCION DE LAS TAREAS: <p>Son los trabajadores de la empresa, graduados en educación secundaria obligatoria o equivalente, encargados de actuar directamente en las actividades de prevención y neutralización de toda clase de emergencias y siniestros; eliminando las causas y minorando sus consecuencias, participando activamente en el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.</p> <p>Sin perjuicio del cometido principal, al que se alude en el párrafo precedente, durante su horario de trabajo, el Bombero se encarga de :</p> <ul style="list-style-type: none">- Que los vehículos, maquinaria, utensilios y material del parque este en perfecto estado para su uso.- Revisar los vehículos, maquinaria, utensilios y material del Parque, procediendo a su mantenimiento y colocación después de su utilización, dejándolo listo para un nuevo uso.- Mantenimiento del material y dejar constancia de las deficiencias para proceder a la reparación o sustitución.- Cuidar de que todo el material del parque este en condiciones optimas para la guardia entrante.- Comunicar al responsable de guardia las deficiencias del material deteriorado para que lo haga constar en el libro del parque. <p>Además, aquellos bomberos en el desempeño de labores de Jefe de Turno tienen mando directo sobre el personal de guardia en el parque, colaborarán con el jefe de parque en la consecución de los objetivos y actividades y solicitarán la presencia de sus superiores jerárquicos en las intervenciones que se requiera.</p>		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: TÉCNICO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES:		
<p data-bbox="233 591 647 622">DESCRIPCION DE LAS TAREAS:</p> <p data-bbox="288 654 1374 745">Es el trabajador con titulación de Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería Informática que, con amplios conocimientos técnicos, se ocupa del sostenimiento del sistema y de la plataforma tecnológica del Centro de Atención de Emergencias 112.</p> <ul data-bbox="373 808 1378 1361" style="list-style-type: none">o Mantiene y Administra el sistema de comunicación de datos y voz del Centro de Emergencias y de los diferentes Parques o Bases operados por la empresa.o Se ocupa del mantenimiento, actualización y evolución de las diferentes aplicaciones del centro.o Realiza las operaciones habituales de adecuación, grabación y custodia de datos, programas y equipos informáticos y de comunicación.o Elabora los informes técnicos relacionados con el área de Sistemas.o Controla las necesidades materiales en el área de Sistemas.o Atender y apoyar a la Jefatura de Servicio del Centro 112 en todas las labores que le sean encomendadaso Tiene mando directo sobre los Técnicos Auxiliares de su área y colabora con la Jefatura de Servicio en la determinación de objetivos y en valoración de los resultados sobre las necesidades de desarrollo tecnológico del Centro.o Tendrá especial disponibilidad, pudiendo tumarse con el técnico de apoyo en sistemas para las guardias a realizar, debiendo acudir al centro ante cualquier incidencia que se produzca, y manteniendo localización telefónica permanente por si precisara su consulta.		

"SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A."	FICHA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO DE RECURSOS		
<p>DESCRIPCION DE LAS TAREAS:</p> <p>Es el trabajador que con formación de escuela universitaria o equivalente, se encarga del control de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada atención de las tareas encomendadas a los diferentes centros de trabajo.</p> <p>Se encarga del inventario de equipos personales y de los materiales y utillajes, consumibles o de carácter permanente, equipos móviles o fijos, de los Parques de Emergencias.</p> <p>Realiza el seguimiento del mercado respecto de nuevas alternativas y tecnologías y realiza la petición y valoración de ofertas y presupuestos, propuestas de adquisición, actualización de inventario, etc.</p> <p>Se ocupa del seguimiento de su mantenimiento, revisiones y actualización.</p>		

RELACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA, YA SEAN TERRITORIALES, ESPECIALES O DE AUTOPROTECCIÓN INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

- Residencia Geriátrica Bimbiles.
- Centro de Día Cruz Roja de Cantabria.
- Palacio de los Deportes de Santander.
- Centro de Atención 1ª Infancia Castro Urdiales.
- Residencia La Caridad."

[7L/5300-0708]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0708, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección informados favorablemente por el Pleno de la Comisión de Protección Civil y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0708]

"Se han informado favorablemente los siguientes Planes de Autoprotección:

[7L/5300-0713]

"A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 713, solicitada por, Dª MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "VEHICULOS ENTREGADOS POR EL GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DESTINADOS A PROTECCION CIVIL", en la forma siguiente :-----

VEHÍCULOS ENTREGADOS POR EL GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DESTINADOS A PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0713]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0713, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a vehículos entregados por el Gobierno a los Municipios destinados a Protección civil, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

AYUNTAMIENTOS –	VEHICULO CEDIDO	AUTOBOMBAS
ARNUERO	- Fecha : 3-5-07 Mitsubishi Montero	-----
ARREDONDO	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
BAREYO	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
CAMALEÑO	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
CARTES	- Fecha : 6-11-07 Maindra Pick-up	-----
CASTRO URDIALES	-----	- Fecha : 1-3-06 Mercedes 1325 AF
COLINDRES	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
CORVERA DE TORANZO	- Fecha : 6-3-06 Suzuki Vitra	-----
MARINA DE CUDEYO	- Fecha : 3-5-07 Santana 350	-----
NOJA	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
POLANCO	- Fecha : 6-11-07 Maindra Pick-up	-----
REINOSA	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----
REOCIN	- Fecha : 3-0-07 Nissan Terrano	-----
RIBAMONTAN AL MAR	- Fecha : 3-5-07 Santana 350	-----
RIONANSA	-----	- Fecha : 1-3-06 Camión MAN 18285
SAN FELICES DE BUELNA	- Fecha : 6-11-07 Maindra Pick-up	-----
SAN PEDRO DEL ROMERAL	- Fecha : 3-5-07 Santana 350	-----
SANTANDER	- Fecha : 18-3-08 Maindra Pick-up	-----
SELAYA	- Fecha : 3-5-07 Santana 350	-----
SOLORZANO	- Fecha : 20-5-08 Maindra Pick-up	-----
VALDERREDIBLE	- Fecha : 3.9-07 Santana Anibal	- Fecha : 1-3-06 Camión MAN 18285
VEGA DE LIEBANA	- Fecha : 8-7-08 Toyota Hilux	-----

• En todos los supuestos el destino de los vehículos entregados es que sirvan de apoyo para la realización de tareas de protección civil y, específicamente las autobombas intervenir, a petición del 112 en cualquier incendio que ocurra en su término municipal, así como en incendios que ocurran en municipios limítrofes o cercanos, siempre que ello no suponga un grave trastorno del servicio en el propio Municipio, ya que se trata de un elemento de primera intervención rápida, que resolvería en gran medida muchas de las necesidades que a nivel de pequeños incidentes se presentan y que refuerza los medios de autoprotección local.-----

• En relación a los motivos de las concesiones otorgadas, se han realizado motivadas por el interés público, considerando la escasez de medios municipales y la importancia de las funciones realizadas por los ayuntamientos en materia de protección civil, teniendo derecho el Gobierno de Cantabria a reclamar el vehículo en las ocasiones que considere oportuno para la realización de servicios en emergencias, siempre que el mismo sea preciso, volviendo al Ayuntamiento cuando la emergencia termine."-----

AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0714, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0714]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 20 de febrero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0714]

"A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 714, solicitada por, Dª MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL EXISTENTES EN CANTABRIA A FECHA DE CONTESTACION DE ESTA PREGUNTA, ESPECIFICANDO : Municipio y fecha de creación de la Agrupación. Número de Miembros de la Agrupación. Responsable y domicilio de la Agrupación", en la forma siguiente:-----

AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL-----

AYUNTAMIENTOS	FECHA INSCRIPCION	Nº VOLUNTARIOS	DOMICILIO AGRUPACION	RESPONSABLE
ARNUERO	28-01-2000	21	propio Ayuntamiento	Francisco Bajo Núñez
ARREDONDO	23-04-2008	21	propio Ayuntamiento	Félix Gómez Gómez
ASTILLERO	28-01-2000	16	propio Ayuntamiento	Fernando Yedra
BAREYO	25-02-2008	14	propio Ayuntamiento	José Luis Hierro Mayo
CABEZON DE LA SAL	13-02-2002	13	propio Ayuntamiento	Manuel Bustara
CAMARGO	25-10-2000	49	Rufino Ruiz Ceballos bajo-39600 MALIAÑO	José Gómez Liaño
CARTES	03-01-2001	23	propio Ayuntamiento	Mª Teresa Fernández Fuentes
CASTRO URDIALES	12-08-2004	24	Javier Echevarria, 10 39700 CASTRO URDIALES	Iñigo Ruiz de Infante
COLINDRES	09-05-2000	28	propio Ayuntamiento	Justino Curiel
CORVERA DE TORANZO	28-01-2000	14	propio Ayuntamiento	Angel Ruiz Carral
CORRALES DE BUELNA	11-05-2000	17	propio Ayuntamiento	Claudio Fernández Gutiérrez
ENTRAMBASAGUAS	20-10-2008	8	propio Ayuntamiento	Amalio Madrazo Zuñiga
MARINA DE CUDEYO	09-04-2001	20	propio Ayuntamiento	Miguel Angel Bedia
MAZCUERRAS	14-08-2000	7	propio Ayuntamiento	Marcos Toyos Gutiérrez
NOJA	03-06-2008	5	propio Ayuntamiento	Carmelo Javier Carrera
PEÑARRUBIA	28-01-2000	20	propio Ayuntamiento	Miguel Angel Alvarez Conde
POLANCO	28-01-2000	17	propio Ayuntamiento	Mariano A. Gutiérrez Crespo
RAMALES DE LA VICTORIA	01-02-2000	20	propio Ayuntamiento	Manuel Varona Garay
REINOSA	30-03-2000	11	propio Ayuntamiento	Francisco Javier Martín
REOCIN	03-04-2000	10	El Molino, s/n 39591 CARRANCEJA	Cipriano Ruiz Gómez
RIBAMONTAN AL MAR	27-05-2002	7	propio Ayuntamiento	Luis Angel Rubio Domenech
RIBAMONTAN AL MONTE	28-01-2000	13	propio Ayuntamiento	Mercedes Barquín
RIONANSA	20-03-2000	7	propio Ayuntamiento	Cesar Alonso González
RUENTE	28-01-2000	7	propio Ayuntamiento	Jesús Miguel Osle Gómez
SAN FELICES DE BUELNA	10-04-2000	15	propio Ayuntamiento	Manuel C. Gutiérrez Glez.
SAN VICENTE BARQUERA	28-01-2000	31	propio Ayuntamiento	Vicente Ruiloba San Nicolás
SANTANDER	25-01-2001	66	Casita embarcadero del Rey PALACIO DE LA MAGDALENA	Carlos García Pereda
SANTILLANA DEL MAR	02-10-2000	20	propio Ayuntamiento	Jesús Herrero de Cos
SUANCES	29-11-2001	10	propio Ayuntamiento	Gerardo L. Meñaca Bäscones

TORRELAVEGA	21-06-2000	31	Avda. Rochefort, s/n 39300 TORRELAVEGA	Fco. Javier Rodríguez
TRESVISO	26-05-2005	14	propio Ayuntamiento	Francisco Javier Campo
VALDERREDIBLE	28-01-2000	19	propio Ayuntamiento	Carmen Gómez Gil
VAL DE SAN VICENTE	28-01-2000	12	propio Ayuntamiento	Luis Fernando Franco
33 agrupaciones		610"		

MEDIOS MATERIALES SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0715]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0715]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0715, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medios materiales solicitados por las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 715, solicitada por, Dª MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "MEDIOS MATERIALES SOLICITADOS EN EL AÑO 2008 POR CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL QUE EXISTEN EN CANTABRIA", en la forma siguiente :-----

MEDIOS MATERIALES SOLICITADOS EN EL AÑO 2008 POR CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL	
AYUNTAMIENTOS	MEDIOS SOLICITADOS
ARNUERO	- equipamiento uniforme (botas, pantalones, polos, anorak,), vehículo, vallas, chalecos, cascos completos, camilla, hidrantes.
ARREDONDO	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, polares, botas buzos, cinturones, gorras, anoraks) batefuegos, botiquín, linternas, camilla, guantes, bomba achique, walkies completos, vehículo.
ASTILLERO	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, polares, botas buzos, cinturones, gorras, anoraks), vehículo.
BAREYO	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, anoraks, polares, buzos, botas, gorras, cinturones), linternas cinta balizar, batefuegos, mapas cartográficos, vallas, vehículo.
CABEZON DE LA SAL
CAMARGO	- equipamiento uniforme (pantalones, polares), detector gases, cámara térmica, emisoras vehículos, bombas achique sumergibles, pantalones, forros polares, vehículo 4x4.
CARTES	- equipamiento uniforme (botas, pantalones, buzos, camisetas, polares, anoraks), guantes, verdugos inifugos, mascarillas, manta inifuga, columnas bocas riego, lanzas, ferulas, cascos, hachas, motosierra, remolque, linternas, botiquines, emisoras, cubiertas y discos de invierno para vehículo.

CASTRO URDIALES	- equipamiento uniforme (polares, botas, pantalones, anoraks), emisora vehículo, walkies, desfibriladores, equipo respiración autónoma, bomba achique, botiquín, equipo oxigenoterapia, cascos, trajes agua, equipo de intervención.
COLINDRES	- equipamiento uniforme (polos, pantalones, anoraks, polares), vehículo.
CORVERA DE TORANZO	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, botas, polares, cinturones, gorras, guantes, mantas, cinta señalizadora, linternas, bomba achique, emisoras.
CORRALES DE BUELNA	- walkies completos, equipamiento uniforme (anoraks, polos, polar, pantalones, cinturones, gorras, etc.), vehículo, equipo respiración autónoma.
ENTRAMBASAGUAS	- equipamiento uniforme (polares, botas, pantalones, polos, anoraks, gorras, cinturones), linternas, batefuegos.
MARINA DE CUDEYO	- equipamiento uniforme (polos, anoraks, polares, buzos, pantalones, botas), puente luminoso, bomba achique, generador, puente luminoso.
MAZCUERRAS	- equipamiento uniforme (pantalones, botas), hidrantes.
NOJA	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, anoraks, polares, botas, gorras, cinturones), batefuegos, vehículo.
PEÑARRUBIA	- equipamiento uniforme (polos, polares, anoraks, botas, pantalones, guantes, cinturones, gorras), cinta señalizadora, linternas, emisora, batefuegos, cuerda escalada, arneses, cascos, camilla, botiquín, bomba achique, generador eléctrico, motobomba, arneses.
POLANCO	- equipamiento uniforme (pantalones, polos, anoraks, botas, polares).
RAMALES DE LA VICTORIA
REINOSA	- equipamiento uniforme (polos, botas, polares, parkas), pantalones agua, bomba achique, camilla, cascos completos, cinta balizar, guantes, vehículo, cuña quitanieves, recubrimiento caja camión.
REOCIN	- equipamiento uniforme (polos, polares, anoraks, botas, pantalones, gorras, cinturones, buzos), cinta señalizar, cascos, collarines, silbatos, chalecos, guantes, navajas, emisoras completas, cascos, vehículo
RIBAMONTAN AL MAR	- equipamiento uniforme (pantalones, botas, polos, polares, cinturones), puente luces.
RIBAMONTAN AL MONTE	- equipamiento uniforme (polos, anoraks, botas), emisoras.
RIONANSA	- equipamiento uniforme (polos, polares, anoraks, pantalones, botas, cinturones, gorras), reparación camión motobomba contra incendios forestales.
RUENTE	Vehículo, pronto-socorro, camilla, mangueras, hidrantes
SAN FELICES DE BUELNA	-equipamiento uniforme (polos, botas, cinturones), linternas, vallas.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA
SANTANDER	- equipamiento uniforme (botas, polos, polares, pantalones, anoraks), vehículo.
SANTILLANA DEL MAR	- equipamiento uniforme (botas)
SUANCES	- equipamiento uniforme (botas, buzos), vehículo, equipos respiración autónoma, botellas oxígeno, garrafas espumogeno, collarines.
TORRELAVEGA	- equipamiento uniforme (polos, polares, anoraks, pantalones, botas, buzos), cascos, cinta balizar, vallas, walkies, pegatinas.
TRESVISO
VALDERREDIBLE	- equipamiento uniforme (botas, pantalones, polos, polares, anoraks), cinturones, gorras)
VAL DE SAN VICENTE

MEDIOS MATERIALES CONCEDIDOS A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0716]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0716]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0716, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medios materiales concedidos a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, publicada en el BOPCA n° 201, de 19.01.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 716, solicitada por, Dª MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "MEDIOS MATERIALES CONCEDIDOS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA EN EL AÑO 2008 A CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL QUE EXISTEN EN CANTABRIA", para ello se adjunta cuadro resumen de los medios materiales entregados."-----

GRADO DE EJECUCIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A 2008 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 1100312P268.01 RELATIVA A REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0737, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a grado de ejecución y modificaciones presupuestarias correspondientes a 2008 de la partida presupuestaria 1100312P268.01 relativa a reintegro de gastos de asistencia sanitaria y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 204, de 29.01.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0737]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 20 de febrero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0737]

“A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N° 737, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, “Grado de ejecución y modificaciones presupuestarias correspondientes a 2008 de la partida presupuestaria 1100312P268,01, relativa a reintegro de gastos de asistencia sanitaria”, con el siguiente texto:-----

En el ejercicio económico 2008 se ha ejecutado un 100% del crédito presupuestario y han realizado modificaciones presupuestarias por importe de 10.089.71€ (vinculación de créditos). La cantidad aplicada a presupuesto, que asciende a 198.045.71€ se ha distribuido en los conceptos y cantidades que se indican:-----

REINTEGRO DE GASTOS 2008		
CONCEPTO	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE (€)
DESPLAZAMIENTOS	20	4.036'25
DIETAS	2	240'00
REHABILITACIÓN DOMICILIO	12	7.649'08
ASISTENCIA MEDIOS AJENOS	38	102.015'56
ORTOPEDIA	93	43.755'57
SENTENCIA JUDICIAL: A.MM.AA.	16	39.985'09
FARMACIA: EFECTOS Y ACCESORIOS	3	364'16
TOTAL	184	198.045'71”

NÚMERO DE USUARIOS TOTALES Y ESTANCIA MEDIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DE PARAYAS DESDE ENERO DE 2006 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0738]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0738, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de usuarios totales y estancia media del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0738]

Santander, 20 de febrero de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----"

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 738, formulada por Dña. Ma José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de usuarios totales y estancia media del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de presentación", con el siguiente texto:-----"

AÑO	2006	2007	2008
ESTANCIAS	30.733	28.208	26.226
INGRESOS	70	57	60
ESTANCIA MEDIA	439	495	437
USUARIOS	159	143	149"

NÚMERO DE USUARIOS Y ESTANCIA MEDIA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DE PARAYAS DESDE ENERO DE 2006 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0739, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de usuarios y estancia media de cada una de las unidades del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, publicada en el BOPCA n° 204, de 29.02.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0739]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 20 de febrero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0739]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N° 739, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de usuarios totales y estancia media del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de presentación", con el siguiente texto:-----

Hasta abril de 2007, el Centro ha recogido el número de estancias totales por mes y año. Desde mayo de 2007, el Centro recoge además el número de estancias por unidad, mes y año. Los datos son los siguientes:-----

		2007*			
		Estancias	Ingresos	Estancia M.	Usuarios
Rehabilitación	U3	4646	17	273	34
Activa	U4	4573	16	286	33
Cuidados	U5	3394	1	3394	17
Medios	U6	6070	2	3035	28

		2008			
		Estancias	Ingresos	Estancia M.	Usuarios
Rehabilitación	U3	7113	29	245	44
Activa	U4	6750	23	293	41
Cuidados	U5	4570	7	653	31
Medios	U6	7793	1	7793	25

*Desde Mayo inclusive-----
 Estancia media=Estancia periodo/ingreso periodo"-----

ROTACIÓN DE PLAZAS ENTRE LAS DISTINTAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DE PARAYAS DESDE ENERO DE 2006 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 7L/5300-0740, formulada por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a rotación de plazas entre las distintas del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación, publicada en el BOPCA n^o 204, de 29.01.2009, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0740]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 20 de febrero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0740]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N^o 740, formulada por Dña. Ma^a José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "Rotación de plazas entre las distintas unidades del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas desde enero de 2006 a la fecha de contestación", con el siguiente texto:-----

Se adjunta copia de tablas de actividad asistencial del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, desglosadas por año (2006 a 2008), mes, unidad y rotaciones entre las distintas unidades (ingresos en la unidad y derivaciones desde la unidad), además del número de pacientes atendidos por unidad, pacientes atendidos en el Hospital de Día y número de ingresos y altas en cada una de las unidades, así como estancias totales."-----

TABLA 5

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE ENERO DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	2	2	1	3	
Unidad 4	20	2	0	0	1	
Unidad 5	24	0	0	2	0	
Unidad 6	27	1	0	2	1	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	92	5	2	5	5	2.444
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	32	2	2	0	0	963
TOTAL	125					3.407

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 26,5 días de ingreso.

TABLA 6

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	3	3	1	1	
Unidad 4	23	4	2	0	1	
Unidad 5	25	0	2	1	0	
Unidad 6	27	0	1	1	1	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	95	7	8	3	3	2.384
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	35	5	2	-	-	819
TOTAL	130					3.203

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.
2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 25,09 días de ingreso.

TABLA 7

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2006

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	19	3	1	0	0	
Unidad 4	22	2	2	0	0	
Unidad 5	23	0	1	0	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	89	5	4	0	0	2629
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	34	1	1	0	0	1020
TOTAL	123					3649

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 29,5 días de ingreso.

TABLA 8

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	2	2	0	0	
Unidad 4	23	3	3	0	0	
Unidad 5	22	0	1	0	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	90	5	6	0	0	2.550
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	33	0	0	0	0	960
TOTAL	123					3.510

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 28,33 días de ingreso.

TABLA 9

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2006

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	2	2	0	0	
Unidad 4	22	2	2	0	0	
Unidad 5	21	0	1	0	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	88	4	5	0	0	2608
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	34	1	1	0	0	974
TOTAL	122					3.582

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 29,6 días de ingreso.

TABLA 10

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	3	3	0	0	
Unidad 4	22	2	3	0	0	
Unidad 5	20	0	0	0	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	2.457
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	88	5	6	0	0	930
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	33	0	2	0	0	3.387
TOTAL	121					

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 27,9 días de ingreso.

TABLA 11

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE JULIO DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	2	1	0	0	
Unidad 4	19	0	2	0	0	
Unidad 5	21	1	1	0	0	
Unidad 6	25	0	1	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	85	3	5	0	0	2.494
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	33	2	5	-	-	858
TOTAL	118					3.352

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 29,3 días de ingreso.

TABLA 12

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2006**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	4	2	0	1	
Unidad 4	19	2	1	0	0	
Unidad 5	21	0	0	1	0	
Unidad 6	25	1	1	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	88	7	4	1	1	2.569
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	28	0	0	-	-	806
TOTAL	116					3375

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 29,19 días de ingreso.

TABLA 12

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) 1		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) 2
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	22	2	3	0	0	
Unidad 4	22	4	1	0	1	
Unidad 5	21	0	1	0	0	
Unidad 6	27	2	0	1	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	92	8	5	1	1	2.584
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	28	0	1	-	-	835
TOTAL	120					3.419

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.
 2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 28,08 días de ingreso.

TABLA 12

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	2	1	0	1	
Unidad 4	23	3	2	0	2	
Unidad 5	22	1	0	1	0	
Unidad 6	28	0	0	2	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	95	6	3	3	3	2689
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	27	0	2	-	-	825
TOTAL	122					3.514

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 28,3 días de ingreso.

TABLA 13

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2006

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	4	4	0	0	
Unidad 4	22	3	2	0	1	
Unidad 5	23	0	0	1	0	
Unidad 6	28	0	2	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	97	7	8	1	1	2.689
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	25	0	6	-	-	825
TOTAL	122					3.514

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 27,7 días de ingreso.

TABLA 14

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2006**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	22	3	3	0	0	
Unidad 4	23	4	3	0	0	
Unidad 5	23	0	2	0	0	
Unidad 6	27	1	2	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	96	8	10	0	0	2.636
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	21	2	1	0	0	640
TOTAL	117					3276

1 - Rotación Entre Unidades (Interna): Cambios de Unidades dentro del Centro que no constituyen ingresos ni altas hospitalarias.

2 - Estancias Totales: N° de días en los que están ocupadas las camas del Centro

Estancia media: 27,45 días de ingreso.

TABLA 1

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE ENERO DE 2007**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	4	2	0	0	
Unidad 4	22	2	2	0	0	
Unidad 5	22	0	5	0	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	92	6	8	0	0	2.589
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	21	1	2	-	-	651
TOTAL	113					3.240

Media de días de estancia: 28,14

TABLA 2

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE FEBRERO DE 2007**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	24	2	3	0	1	
Unidad 4	24	4	4	0	0	
Unidad 5	20	2	3	1	0	
Unidad 6	25	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	93	8	10	1	1	2322
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	24	4	3	-	-	605
TOTAL	117					2927

Media de días de estancia: 24,96

TABLA 3

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2007

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	24	4	5	0	2	
Unidad 4	21	1	2	0	2	
Unidad 5	21	0	3	4	1	
Unidad 6	26	0	0	1	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	92	5	10	5	5	2.376
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	24	3	4	-	-	664
TOTAL	116					3.040

Media de días de estancia: 25,82

TABLA 4

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE ABRIL DE 2007**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	18	1	1	0	0	
Unidad 4	20	3	3	0	0	
Unidad 5	17	0	1	0	0	
Unidad 6	26	0	0	0	0	
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	81	4	5	0	0	2.238
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	22	2	0	-	-	594
TOTAL	103					2.831

Media de días de estancia: 27,62 días.

TABLA 5
ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE MAYO DE 2007

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	19	2	1	0	0	548
Unidad 4	20	3	0	0	0	570
Unidad 5	16	0	0	0	0	496
Unidad 6	26	0	0	0	0	806
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	81	5	1	0	0	2420
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	23	1	1	-	-	678
TOTAL	104					3098

Media de días de estancia: 29,87 días

TABLA 6

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE JUNIO DE 2007**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	3	3	0	1	635
Unidad 4	23	3	1	0	0	525
Unidad 5	17	0	2	1	0	469
Unidad 6	26	0	0	0	0	780
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	87	6	6	1	1	2409
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	22	0	2	0	0	605
TOTAL	108					3014

Media de Días de estancia en pacientes ingresados durante el mes de Junio:
27,69

TABLA 7

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE JULIO DE 2007**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	22	5	1	0	0	599
Unidad 4	26	4	1	0	3	658
Unidad 5	17	0	1	2	0	500
Unidad 6	27	0	1	1	0	795
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	92	9	4	3	3	2552
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	21	1	2	-	-	
TOTAL	113					

Media de Días de estancia en pacientes ingresados durante el mes de Junio:
28 días.

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE AGOSTO DE 2007**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	2	1	0	0	658
Unidad 4	24	2	3	0	0	618
Unidad 5	16	0	2	0	0	496
Unidad 6	27	1	4	0	0	813
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	90	5	10	0	0	2585
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	20	1	3	-	-	
TOTAL	110					

Media de Estancia: 29 Días

TABLA 9

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	1	5	0	0	590
Unidad 4	21	0	1	0	0	627
Unidad 5	14	0	2	0	0	378
Unidad 6	23	0	0	0	0	690
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	81	1	8	0	0	2285
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	18	1	1	0	0	
TOTAL	99					2285

Media días de estancia de pacientes ingresados: 28,21 días

TABLA 10

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE OCTUBRE DE 2007**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	19	1	2	0	0	579
Unidad 4	21	1	4	0	1	546
Unidad 5	14	1	2	1	0	381
Unidad 6	24	1	0	0	0	722
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	78	4	8	1	1	2228
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	18	1	0	-	-	
TOTAL	96					

Media de días de estancia: 23,70

TABLA 11

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE NOVIEMBRE DE 2007**

	N° Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	18	1	1	0	0	509
Unidad 4	17	0	1	0	0	499
Unidad 5	12	0	1	0	0	333
Unidad 6	24	0	0	0	0	720
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	71	1	3	0	0	2061
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	18	0	1	-	-	
TOTAL	89					

Media de días de estancia: 29

TABLA 12

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE DICIEMBRE DE 2007**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	19	2	0	0	0	528
Unidad 4	19	3	0	0	0	530
Unidad 5	11	0	1	0	0	341
Unidad 6	24	0	0	0	0	744
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	73	3	0	0	0	2143
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	0	1	-	-	
TOTAL	90					

Media de días de estancia: 29.35

TABLA 1

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2008

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	3	2	0	1	591
Unidad 4	21	3	1	0	1	579
Unidad 5	12	0	0	2	0	335
Unidad 6	24	0	1	0	0	729
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	78	6	4	2	2	2234
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	0	0	0	0	
TOTAL	95					

TOTAL: 23,5 Días

TABLA 2

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE FEBRERO DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	3	4	0	1	478
Unidad 4	20	1	4	0	0	502
Unidad 5	13	0	0	1	0	366
Unidad 6	23	0	2	0	0	652
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	77	4	8	1	1	1998
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	0	0	0	0	
TOTAL	94					

Estancia Media: 25,9 Días

TABLA 3

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2008

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) 1		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) 2
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	17	1	2	0	0	520
Unidad 4	18	2	0	0	0	515
Unidad 5	13	0	0	0	0	403
Unidad 6	22	1	3	0	0	665
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	70	4	5	0	0	2103
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	18	1	1	-	-	
TOTAL	88	5	6			

Media de Días de estancia: 30 Días.

TABLA 4

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE ABRIL DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	18	3	1	-	-	509
Unidad 4	21	3	1	-	-	600
Unidad 5	13	0	2	-	-	362
Unidad 6	19	0	0	-	-	570
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	71	6	4			
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	0	0	-	-	
TOTAL	88					2041

Estancia media: 28,75 días

TABLA 5

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE MAYO DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	3	0	0	0	596
Unidad 4	23	3	5	0	0	615
Unidad 5	13	2	0	0	0	362
Unidad 6	19	0	0	0	0	589
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	75	8	5	0	0	2162
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	0	0	-	-	
TOTAL	92					

DIAS DE ESTANCIA MEDIA: 28,83

TABLA 6

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE JUNIO DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	3	2	0	0	606
Unidad 4	20	1	0	1	1	534
Unidad 5	14	0	1	1	1	375
Unidad 6	19	0	0	0	0	570
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	76	4	3	2	2	2085
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	18	1	0	0	0	
TOTAL	94					

Media de Días de estancia en pacientes ingresados durante el mes de Junio:
27,78



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Dirección General de Ordenación Inspección y
Atención Sanitaria

Centro De Rehabilitación Psiquiátrica De Parayas

CONSEJERIA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS
MES DE JULIO DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	21	2	1	0	0	645
Unidad 4	22	3	1	0	2	545
Unidad 5	13	0	0	1	0	387
Unidad 6	20	0	0	1	0	623
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	76	5	2	2	2	2200
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	16	0	2			
<u>TOTAL</u>	<u>92</u>	<u>5</u>	<u>4</u>			

Media de Días de estancia en pacientes ingresados durante el mes de Julio: **28,95**

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE AGOSTO DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA)		ESTANCIAS TOTALES (DIAS)
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	1	1	-	1	586
Unidad 4	24	1	3	1	-	655
Unidad 5	13	-	-	-	1	392
Unidad 6	21	-	-	1	-	645
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	78	2	4	2	2	2278
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	17	1				
<u>TOTAL</u>	<u>95</u>	<u>3</u>	<u>4</u>			

Media de Días de estancia en pacientes ingresados durante el mes de Agosto: **29,21**

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	20	3	2	-	1	582
Unidad 4	20	-	2	-	-	564
Unidad 5	13	2	2	1	-	320
Unidad 6	22	-	-	-	-	660
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	75	5	6	1	1	2126
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	16	-	2			
TOTAL	<u>91</u>	<u>5</u>	<u>8</u>			

Media días de estancia de pacientes ingresados: **28,35**

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE OCTUBRE DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	24	2	3	-	-	680
Unidad 4	20	2	1	-	2	553
Unidad 5	14	3	2	-	-	406
Unidad 6	23	-	-	2	-	687
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	81	7	6	2	2	2326
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	13	-	1			
TOTAL	<u>94</u>	<u>7</u>	<u>7</u>			

Media de días de estancia: 28,37

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE NOVIEMBRE DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA)		ESTANCIAS TOTALES (DIAS)
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	23	2	2	0	0	628
Unidad 4	20	1	2	0	1	543
Unidad 5	13	0	0	1	0	390
Unidad 6	23	0	0	0	0	690
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	79	3	4	1	1	2.251
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	13	0	0	-	-	
TOTAL	92					2.251

Media de días de estancia: 28,13 días.

TABLA 12

**ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CENTRO DE
REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS DURANTE EL
MES DE DICIEMBRE DE 2008**

	Nº Pacientes atendidos	ACTIVIDAD ASISTENCIAL (EXTERNA)		ROTACION ENTRE UNIDADES (INTERNA) ¹		ESTANCIAS TOTALES (DIAS) ²
		INGRESOS	ALTAS	INGRESOS	DERIVACION	
Unidad 3	24	3	2	0	0	692
Unidad 4	20	3	6	0	1	545
Unidad 5	14	0	0	1	0	472
Unidad 6	23	0	0	0	0	713
Subtotal Ingresos 24 Horas (Unidades 3, 4, 5 y 6)	81	6	8	1	1	2422
Subtotal Ingresos parciales en Hospital de Día	13	0	0	0	0	
TOTAL	94					2422

Media de días de estancia: 29,1 Días.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)